



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-E19-2016 (IC3P-008-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día 27 de junio de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **número IA-915108993-E19-2016 (IC3P-008-2016), referente a la adquisición de MULTIRUBRO.**

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.-Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-E19-2016 (IC3P-008-2016)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

1.- El licitante denominado **SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	-----
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	-----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.3 DE LAS BASES.	SI	-----
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	-----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	-----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	-----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	-----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	-----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	-----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	-----
ACTA CONSTITUTIVA	SI	-----
ALTA ANTE LA SHCP	SI	-----
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	-----
ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2015 Y PARCIAL DE ABRIL O MAYO DE 2016.	SI	-----
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	-----
PODER NOTARIAL	SI	-----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2015 PARA PERSONAS MORALES.	SI	-----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2016).	SI	-----
OFERTA TÉCNICA	SI	-----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	-----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	-----
OFERTA ECONÓMICA.	SI	-----
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM'S O NMX.	SI	-----
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-----
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L., se advierte que cotiza **ocho (8) partidas**, las cuales son: **10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 23**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no, se desprende que únicamente será considerada al momento de la adjudicación la partida **23**, ya que su precio resultó aceptable para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.					
PARTIDAS		PARTIDAS		PARTIDAS	
10	NO ACEPTABLE	13	NO ACEPTABLE	18	NO ACEPTABLE
11	NO ACEPTABLE	14	NO ACEPTABLE	23	ACEPTABLE
12	NO ACEPTABLE	15	NO ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				1	UNA
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				7	SIETE
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				1	UNA

2.- El licitante denominado **TEAZISTLI: AGENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	-----
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	-----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.3 DE LAS BASES.	SI	-----
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	-----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	-----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	-----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	-----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	NO	-----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	-----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	-----
ACTA CONSTITUTIVA	SI	-----
ALTA ANTE LA SHCP	NO	-----
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	-----
ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2015 Y PARCIAL DE ABRIL O MAYO DE 2016.	NO	-----
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	-----



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

PODER NOTARIAL	NO	-----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	NO	-----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2016).	NO	-----
OFERTA TÉCNICA	NO	-----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	-----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	-----
OFERTA ECONÓMICA.	SI	SOLO INCLUYE LA CONDICIÓN ECONÓMICA DE VIGENCIA DE LA OFERTA.
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM'S O NMX.	NO	-----
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	NO	-----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-----
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	NO	-----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que **incumple** con lo siguiente:

- Con el punto 1.3.1.1 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se pueden apreciar las condiciones comerciales, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con el punto 1.3.1.3 segunda y cuarta viñeta de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se puede apreciar la carta original del oferente en la que señale de manera indubitable el número de norma de calidad que corresponde al bien que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con el punto 1.3.2.2 de las Bases, ya que en su oferta económica señala que los precios que oferta son sujetos a variación, dependiendo de la situación del mercado al momento de las adquisiciones, siendo esto contrario al sostenimiento de su oferta de 45 días naturales como mínimo a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con el punto 2.1.2 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se puede apreciar la carta que lo acredite como fabricante, distribuidor autorizado, mayorista o bien certificado de los bienes que oferta respaldando los tiempos de entrega, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con el punto 2.3.6 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se puede apreciar la garantía ofertada en términos del anexo uno de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con el punto 2.3.10 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se puede apreciar copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las normas de calidad que correspondan a los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con el punto 2.3.14 segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava viñetas de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se puede apreciar el alta ante la SHCP, la cédula



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

de identificación fiscal, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y parciales de abril o mayo de 2016, la cédula profesional del contador público que firma los estados financieros, su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2015, el último pago provisional de impuestos correspondiente al mes de abril o mayo de 2016 así como poder notarial del apoderado legal o representante, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

- Con el punto 4.2 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se aprecia su Oferta Técnica, incumpliendo así con el contenido de dicho punto.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no presentar las condiciones comerciales de su propuesta, la carta original en la que señale de manera indubitable el número de norma que corresponde, la vigencia de la oferta, carta que lo acredite como fabricante, distribuidor autorizado, mayorista o bien certificado de los bienes que oferta, la garantía ofrecida en términos del anexo uno, copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las normas de calidad que correspondan a los bienes que oferta, alta ante la SHCP, cedula de identificación fiscal, estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y parciales de abril o mayo de 2016, cedula profesional del contador público que firma los estados financieros, declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2015, último pago provisional de impuestos correspondiente al mes de abril o mayo de 2016 así como poder notarial del apoderado legal o representante, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

3.- El licitante denominado **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	-----
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	-----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.3 DE LAS BASES.	SI	-----
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	-----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	-----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	-----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	-----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	-----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	-----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	-----
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	-----
ACTA CONSTITUTIVA	SI	-----
ALTA ANTE LA SHCP	SI	-----
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	-----

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

HO 4



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2015 Y PARCIAL DE ABRIL O MAYO DE 2016.	SI	-----
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	-----
PODER NOTARIAL	SI	-----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	-----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2016).	SI	-----
OFERTA TÉCNICA	SI	-----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	-----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	-----
OFERTA ECONÓMICA.	SI	-----
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM'S O NMX.	SI	-----
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	-----
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	-----

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **trece (13) partidas**, las cuales son: **10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validados por el Área Requirente.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 22**, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDAS		PARTIDAS		PARTIDAS	
10	ACEPTABLE	15	ACEPTABLE	20	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	16	NO ACEPTABLE	21	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	17	NO ACEPTABLE	22	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	18	NO ACEPTABLE		
14	ACEPTABLE	19	NO ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				9	NUEVE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				4	CUATRO
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				9	NUEVE

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

HO 4



CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes al proveedor cuya propuesta reúna las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- Las peticiones de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **lunes (27) de junio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.	\$313,200.00	23	1
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	\$125,278.24	10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 22	9
TOTAL GENERAL	SUBTOTAL	\$438,478.24	10
	16% IVA	\$70,156.52	
	TOTAL	\$508,634.76	

Respecto de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no ser cotizadas, dando un total de **nueve (9)** partidas.

Respecto de las partidas 16, 17, 18 y 19, se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **cuatro (4)** partidas.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión:	3
Fecha:	11/03/2016

El contrato estará a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas de los días **martes veintiocho (28), miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de junio de 2016.**

El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma a los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberá, entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los bienes que será a más tardar el día **lunes primero (01) de agosto de 2016**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el periodo vacacional comprendido del 18 al 29 de julio del año en curso. Haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

TERCERO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

CUARTO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como **DESIERTAS**, instrumentése los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

SEXTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	
L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal. -----

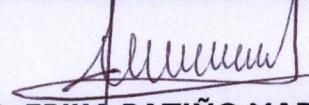
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

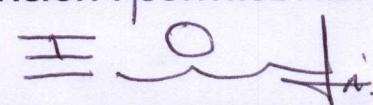
M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE


M. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
SECRETARIA


L. EN D. ROBERTO MERCADO PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES


L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL


M. EN F. EMANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IC3P-008-2016

L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

FOY